


21 SEP 2017


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
SIN ANEXOS

C.P. HUGO PULIDO MACIEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSITUTO ELECTORAL Y
DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

La Contraloría General del Instituto con fundamento en el artículo 495 punto 6 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, llevó a cabo la revisión que se practicó en el área de Recursos Materiales de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2017 de la Contraloría General, mediante la orden de visita de verificación dictada por el titular de la Contraloría General mediante oficio IEPC/CG/023/2017, fechado con fecha 06 seis de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, a fin de verificar, analizar y evaluar la funcionalidad y eficacia con que se administra el almacén y el activo fijo de la Institución, en la cual se detectaron **OBSERVACIONES y RECOMENDACIONES**, de las pruebas selectivas en el área de Recursos Materiales a fin de verificar analizar y evaluar la funcionalidad y eficacia con que se administra el almacén y el activo fijo de la Institución Revisión en el Sistema de Control, Proceso, Solicitud, Registro, Recepción y Manejo de bienes e Insumos y Gasolina; contenidos en la información y documentación que nos fue proporcionada y verificada en base a la documentación comprobatoria que se encuentran registradas en la Dirección auditada.

En atención a lo que establecen los artículos 497 y 498 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se le otorgó un plazo de 15 días, contados a partir de la notificación del presente, para que diera contestación a las observaciones e hiciera entrega de la documentación aclaratorio y/o comprobatoria que se le solicita o que a su juicio considerará suficiente para el desahogo de las referidas observaciones y recomendaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, se presumirían ciertos los conceptos observados y se procederá a realizar el informe final de auditoría con la información existente.

Mediante oficio DAYF/017/2017 de fecha 7 de abril de 2017 y DAYF/031/2017 de fecha 14 de septiembre de 2017, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Jalisco dio contestación a las observaciones y recomendaciones, de lo que se concluye lo siguiente:



OBSERVACIONES	
1	Control de Activos Fijos
<p>Al verificar que la Dirección de Administración y Finanzas, contará con el resguardo y control de todos los bienes que posea el Instituto Electoral mediante un sistema informático que permita la consulta eficiente de los inventarios, Se Observó que no cuenta con el resguardo correspondiente del equipo de cómputo del Instituto; tal como lo señala El reglamento interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en su Artículo 15 punto 1 fracción X, que estable: "Llevar el control de los inventarios de los bienes propiedad o bajo resguardo del Instituto, manteniendo un registro actualizado de los resguardos correspondientes"; y el Manual de Administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco apartado III. Control de activo fijo, inciso a) que a la letra dice: "La Dirección de Administración y Finanzas mantendrá el resguardo y control de todos los bienes que posea el Instituto Electoral mediante un sistema informático que permita la consulta eficiente de los inventarios."</p>	
CONTESTACION	
<p>"Al respecto le informo que nos encontramos en actualización de resguardos en conjunto con la Unidad de Informática, a la brevedad estará a su disposición". "Me permito informarle que respecto al punto 1 Control de Activos fijos, adjunto al presente la información solicitada"</p>	
CONCLUSIÓN	
<p>Por los argumentos expuestos, la respuesta del Instituto se consideró satisfactoria, toda vez que entregó copia de los resguardos correspondiente del equipo de cómputo del Instituto; con los que se hizo un cotejo aleatorio de los mismos, por tal razón la observación se considera SOLVENTADA.</p>	
2	Control de activo circulante
<p>Al verificar los activos que del área de recursos materiales con lo inventariado en el área se observó el faltante de una flejadora semiautomática Mod TP-201, 6 televisores y tres despachadores de cinta canela. Según comento el personal encargado, se prestaron a diferentes áreas del Instituto; pero no contaban con el resguardo correspondiente ni se encontró registro en el formato de salidas de almacén tal como lo establece el Manual de Administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco apartado III. Control de activo circulante, inciso b) que establece "Toda solicitud de bienes existentes en el almacén y en la bodega general deberá realizarse mediante el formato "Salida de almacén"."</p>	
CONTESTACION	
<p>"Por lo que refiere a este punto, adjunto a la presente copia fotostática del resguardo de la flejadora semi-automática modelo TP-201, otorgada a la dirección de Organización Electoral con fecha 06 de octubre del 2016. Respecto a las seis</p>	

televisiones, y los tres despachadores de cinta canela se encuentran en la bodega general en el área que le corresponde a Recursos Materiales, mismo que pongo a su disposición, Cabe señalar que nos encontramos adecuando controles e implementando nuevos procesos de los cuales se desprenderán el seguimiento puntual de las entradas y salidas de almacén.”

CONCLUSIÓN

Por los argumentos expuestos, y las evidencias aportadas, la respuesta del Instituto se consideró satisfactoria, toda vez que presenta la copia fotostática del resguardo de la flejadora semi-automática modelo TP-201 y se hizo la verificación física por parte de esta Contraloría de las seis televisiones, y los tres despachadores de cinta canela que se encuentran en la bodega del Instituto; por tal razón la observación se considera **SOLVENTADA**.

RECOMENDACIONES

1	Realizar etiquetado de los activos fijos con clave de identificación con el propósito de actualizar el inventario de bienes muebles y conciliarlo con los registros contables, así como actualizar los resguardos correspondientes; su mayor control y ubicación.
	CONTESTACION
	“En cuanto al etiquetado de los activos fijos con su clave de identificación, se está llevando a cabo por personal de esta Dirección el etiquetado recomendado y una vez concluida la tarea la pondremos a su disposición.”
	CONCLUSIÓN
	Se considera atendida .
2	Implementar mecanismos y procedimientos para realizar periódicamente inventarios físicos de los activos por área o dirección.
	CONTESTACION
	“En lo que referente a esta recomendación se le informa que de acuerdo a lo dispuesto a la ley general de contabilidad gubernamental y la ley de presupuesto contabilidad y gasto público del Estado, se realizan inventarios anualmente. Así mismo llevaremos a cabo de manera parcial y aleatoria inventarios trimestrales.”
	CONCLUSIÓN
	Se considera atendida .
3	Se recomienda implementar un sistema electrónico de control de inventario para mayor control y eficiencia de los materiales e insumos del almacén.
	CONTESTACION

	“Por lo que se refiere a esta recomendación se le informa que ya fue instalado dicho sistema electrónico llamado “ADMINPAQ” el cual se está alimentando y haciendo pruebas que nos den la certeza y confiabilidad para el control de dichos inventarios.”
	CONCLUSIÓN
	Se considera atendida .
4	Actualizar los resguardos del activo fijo en los formatos vigentes de acuerdo al Manual de Administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
	CONTESTACION
	Finalmente esta recomendación está siendo atendida llevando a cabo la actualización de los resguardos por personal de esta Dirección, efectuando verificaciones de todos los activos fijos con los que cuenta este instituto, de igual manera una vez concluida esta tarea se le hará de su conocimiento.”
	CONCLUSIÓN
	Se considera atendida .

~~ATENTAMENTE~~
Guadalajara, Jalisco 18 de septiembre de 2017

~~MTRO. HUGO RODRIGUEZ HEREDIA~~